

REGLAMENTO PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIA 2026

1. Información general del Proceso de Admisión:

El Colegio Arauco entrega una formación centrada en el desarrollo integral de la persona, acompañada además de excelentes resultados académicos de sus estudiantes. Así, en un trabajo mancomunado con las familias, se fomenta la relación con los estudiantes, el desarrollo de valores, potenciación de distintas aptitudes, generación de redes de apoyo y favorecimiento del intercambio cultural.

El sistema de enseñanza de nuestro establecimiento, se caracteriza por una educación personalizada, centrada en cada uno de nuestros alumnos y sus familias, con la finalidad de obtener los mejores resultados posibles en cada uno de ellos, tanto a nivel académico como en su formación personal y social. Sin embargo, **no se cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE)**.

La normativa vigente del Ministerio de Educación exige que los procesos de admisión sean objetivos, públicos, transparentes, difundidos, basados en procedimientos y criterios que no comporten discriminación arbitraria. En esta lógica publicamos nuestros procesos de admisión anual en la página del Colegio (www.colegioarauco.cl).

Nuestro Proyecto Educativo, establece de manera General que: “Somos un Colegio que entrega formación de excelencia humana integral a nuestros estudiantes, con el fin de fomentar el desarrollo de valores, potenciar las distintas aptitudes, generar redes de apoyo y propiciar el intercambio cultural”. Para mayor información consultar en:

<https://www.colegioarauco.cl/proyecto-educativo> ; <https://www.colegioarauco.cl/admision/>.

2. Proceso de Admisión Extraordinario 2026:

En base a lo anterior, comunicamos que el proceso de admisión de nuevos estudiantes está abierto para el año 2026 sólo en ciertos niveles, desde Medio Menor hasta Sexto Básico (disponibilidad de cupos señalados en tabla más abajo detallada).

Respecto del octavo año básico, sólo podrán postular excepcionalmente cuando existan cupos y cuando el postulante proceda de los colegios patrocinados por alguna de las Empresas de la Compañía Arauco y que por motivos laborales de algún miembro de la familia deba trasladarse a la provincia de Arauco. Para poder optar a esta postulación, se deberá pedir una entrevista directamente con la Rectora del Colegio, presentando en ese momento una carta de solicitud de postulación y los antecedentes académicos y personales del postulante, es decir, certificado de notas con promedio general mínimo 6,5 (seis coma cinco); además de una carta de recomendación del Colegio de procedencia y un informe de personalidad intachable. Una vez aceptada la postulación, el estudiante deberá rendir todas las evaluaciones antes señaladas.

La documentación necesaria, plazos, los requisitos para postular y más información sobre el proceso estarán disponibles en la página web del Colegio, en la Secretaría de Rectoría, en el teléfono 41-2551314 ó +56988278743 y correo electrónico: mfuentealba@colegioarauco.cl.

Para aquellos cursos en que exista mayor número de postulantes que las vacantes ofrecidas, y **ante similares resultados en el proceso de evaluación**, la Corporación Colegio Arauco en conjunto con Rectoría, priorizará de la siguiente manera:

1. Hijos de funcionarios con contrato de trabajo vigente con la Empresa Arauco o de cualquiera de sus filiales.
2. Hijos de funcionarios del Colegio.
3. Hijos de exalumnos del Colegio Arauco.

Para el caso que el cupo y/o vacante sea requerido o exista más de un postulante con mismo grado de prioridad, el método de selección será el siguiente:

A. Hijos de funcionarios con contrato de trabajo vigente con Forestal Arauco, Celulosa Arauco o alguna de sus filiales - en cualquiera de sus unidades de negocio: Considerando que las dependencias del Establecimiento Educacional son de propiedad de Empresas Arauco y que esta compañía ha sido la gestora del Proyecto Educativo y que anualmente entrega un aporte económico para la operación general del Colegio y que los miembros de la compañía pertenecen al Directorio, nuestra Corporación Educacional ha optado por otorgar un criterio de prioridad en el proceso de Admisión a los hijos de trabajadores de esta Compañía.

De no existir cupo en el curso al que postula un hijo de funcionario, éste pasa a una lista de espera. Habiendo más de un hijo de funcionario en lista de espera, al producirse el cupo, lo ocupará:

a) En primera prioridad, a todo evento, el hijo de un funcionario que haya sido trasladado a trabajar a alguna de las áreas de negocio de la Empresa Arauco ubicada en la comuna y deba trasladar a su familia en el año en el que está solicitando vacante en el Colegio.

Si existen dos o más postulantes en esta condición se realizará sorteo en el caso del nivel medio menor, y dependerá de los resultados en las pruebas de admisión en los cursos de Medio Mayor a 8° básico.

b) En segunda prioridad, el hijo de un funcionario con contrato vigente con la Empresa Arauco que tenga un hermano estudiando en el Colegio.

El cargo o unidad de negocio del padre o la madre del alumno(a) postulante no será considerado al momento de selección del estudiante.

B. Hijos de exalumnos del Colegio: Con la finalidad de fomentar que los hijos de exalumnos, que conocen y valoran el modelo educativo de nuestro Colegio, puedan proporcionar este tipo de educación también a sus hijos(as) es que cumpliendo con los requisitos de admisión sean aceptados en el Colegio. En todo el resto los postulantes deberán ceñirse por el proceso normal de admisión establecido en este Reglamento.

3. Vacantes para Proceso de Admisión Extraordinario 2026:

Curso	Cupos extraordinario 2026	Proceso de admisión
Medio Menor	2	Abierto
Medio mayor	1	Abierto
Pre Kínder	2	Abierto
Tercer año básico	2	Abierto
Sexto año básico	3	Abierto
Séptimo año básico	1	Abierto

Nota: En el resto de los cursos no existen vacantes por ahora.

El Colegio ha determinado que, en relación con el proceso de admisión, las familias o los padres o adultos responsables que postulan a sus hijos o hijas a este establecimiento, lo podrán hacer un máximo de dos postulaciones.

Y, para el caso que familias postulantes hubiesen presentado querellas o denuncias inconsistentes o sin fundamentos, ya sea en instancias judiciales o administrativas pertinentes hacia el Colegio o hacia la Corporación sostenedora, el Colegio se reserva el derecho de admisión.

4. Valor de postulación:

Para postular se debe pagar el valor equivalente en moneda nacional a **2 UF** (valor de la UF al 11 de agosto de 2025), dinero que se debe transferir a: *Corporación Colegio Arauco*, rut:71.401.900-7; *Cuenta Corriente N°:560500308; Banco Scotiabank* (pagado al momento de la entrega de la documentación completa) y enviar el comprobante de transferencia de pago a: mfuentealba@colegioarauco.cl ; cgarcia@colegioarauco.cl

5. Cronograma Proceso de Admisión Extraordinario 2026:

Fecha	Actividad	Responsable
27 de febrero al 04 de marzo	-Inicio difusión del proceso de Admisión. -Postulación: Ingreso de antecedentes. - Comunicación a los apoderados de las fechas de entrevistas y evaluaciones de los postulantes	Página Web Colegio. Secretaría de Rectoría. (Presencial).
05 y 06 de marzo	<u>EXÁMENES</u> <u>Postulantes Pre- Básica:</u> a. Evaluación psicológica postulantes Pre-básica. b. Evaluación habilidades sociales de los niños por niveles. c. Evaluación con fonoaudióloga. d. Evaluación psicomotora. e. Entrevista a las familias. EN CASO DE HABER VACANTES <u>Postulantes Enseñanza Básica:</u> a. Pruebas de nivel en Lenguaje, Matemática (<i>Temarios correspondientes al nivel que postula y de acuerdo a los planes y programas del Ministerio de Educación</i>), e Inglés (<i>temarios entregados por el departamento de inglés</i>). b. Entrevista psicológica al alumno(a). d. Entrevista a las familias.	-Psicólogos. -Educadoras. -Fonoaudiólogos. -Profesora de E. Física (especialista en Psicomotricidad infantil) - Equipo Directivo. - Jefes de Departamentos: Lenguaje, Matemática e Inglés. - Psicólogos. - Equipo Directivo.
09 de marzo	Comunicación de los resultados a las familias de los postulantes.	Secretaría Rectoría. Por teléfono.
10 de marzo	Matrícula.	Administración

6. Requisitos y Antecedentes requeridos para la Postulación:

a) Niveles Pre Básica

Para el ingreso al nivel parvulario, el alumno debe tener las siguientes edades de acuerdo a cada nivel:

- I. Nivel Medio Menor: Dos años cumplidos al 31 de enero de 2026.
- II. Nivel Medio Mayor: Tres años de edad cumplidos al 31 de marzo de 2026.
- III. Nivel Transición Menor (Pre Kínder): Cuatro años de edad cumplidos al 31 de marzo de 2026.

Documentos a presentar:

- Formulario de postulación firmado por el apoderado. (**DESCARGAR AQUÍ**)
- Certificado de Nacimiento (Original).
- Certificado o fotocopia carné de vacunas al día.
- 2 Fotos tamaño Carné.
- Además, para el nivel Medio Menor es deseable que al mes de marzo, la habilidad de control de esfínteres durante el día, haya sido lograda.

b) Nivel Enseñanza Básica (en caso de haber vacantes) Documentos a presentar:

- Formulario de postulación firmado por el apoderado. (**DESCARGAR AQUÍ**)
- Certificado de Nacimiento (Original).
- 2 Fotos tamaño Carné.
- Certificado anual de notas año escolar 2024-2025.
- Informe de Desarrollo Personal 2024-2025.

c) Detalles de Exámenes a rendir y otros:

Todo niño que postula al Colegio Arauco, deberá rendir los exámenes solicitados por el Colegio más adelante, adecuados al nivel al cual se ha inscrito. En cada caso, será **requisito indispensable** aprobar dichas evaluaciones para que el proceso se lleve a cabo de manera íntegra.

a) Niveles Pre Básica

- Evaluación psicológica para conocer el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales: a cargo de los Psicólogos del Colegio. (para una mejor evaluación de los postulantes, favor no preparar con exámenes -baterías de evaluaciones- de este tipo, ya que esto puede invalidar el proceso, lo que significaría quedar automáticamente fuera de nuestro proceso de admisión).
- Evaluación de habilidades de adaptación social y seguimiento de rutinas pedagógicas: Departamento de Pre- básica.
- Evaluación de habilidades comunicativas, para determinar el nivel de desarrollo del habla: a cargo de Fonoaudiólogas.
- Evaluación psicomotriz de acuerdo a las habilidades esperadas para la edad: Departamento de Educación Física.

- Entrevista con la familia (familias nuevas): Equipo Directivo.

b) Nivel Enseñanza Básica (en caso de haber vacantes)

- Examen de Lenguaje: Comprensión lectora, Redacción, y Dominio lector, acorde al nivel y al curso.
- Examen de Matemática: Según contenidos ministeriales para el nivel.
- Examen de Inglés: Según temario disponible en el Colegio, adecuado al nivel al que postula: que será entregado por el Departamento de Inglés.
- Entrevista psicológica al estudiante: a cargo de los Psicólogos del Colegio.
- Entrevista a la familia (familias nuevas): Equipo Directivo.

8. Comunicación durante todo el proceso de admisión:

La información a los postulantes se realizará a través de la secretaría de Rectoría, vía correo electrónico, una vez formalizada la postulación, con la entrega de los antecedentes de los nuevos postulantes al Colegio. En este proceso se informarán los siguientes hitos:

- Recepción conforme de los antecedentes.
- Notificación de fechas de exámenes y entrevistas.

9. Resultados del Proceso:

El Colegio, entregará al término del proceso, una carta individualizada (a través del mail de la persona que aparece indicado en el formulario de postulación), en que se indicarán en términos generales los resultados obtenidos por el postulante y su condición de aceptación o rechazo de la postulación, además de fechas de matrícula del nuevo estudiante.

10. Charla con apoderados nuevos:

Al inicio del año escolar, se programa una reunión con todos los apoderados nuevos, a fin de entregar información relevante sobre el Proyecto Educativo Institucional del Colegio, Reglamento de Convivencia y proceso de inducción para los alumnos nuevos y sus padres, cuya asistencia será obligatoria.